

... para solicitar el título de licenciado en Derecho y Ciencias Sociales post-mortem, al señor MANUEL OLIVA GUTIERREZ, ...  
... el Consejo Universitario de acuerdo con lo que dispone el artículo ...  
... el del Reglamento de Estudios Profesionales para las Escuelas ...  
... anexa la documentación requerida para el trámite ...  
... particular la retiene las autoridades de el más distinguido ...  
... LIC. CAYETANO GARZA GARZA, Director.

... LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA, ...  
... LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA, ...  
... Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES, ...  
... ING. CAYETANO GARZA GARZA, ...  
... ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS, ...  
... JVN. JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL, ...  
... JVN. JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ, ...  
... JVN. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES, ...  
... JVN. CARLOS A. PORRAS MATA, ...  
... JVN. ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO, ...

N O M B R E

No. DE VOTOS

- |                                                                            |     |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. José Luis Rodríguez Sandoval<br>C. Alumno Fac. Ingeniería Civil         | 122 |
| 2. Carlos A. Porrás Mata<br>C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica | 128 |
| 3. Jaime Arnulfo González Suárez<br>C. Alumno Fac. Ciencias Químicas       | 120 |
| 4. Esteban Rogel Alvarez Franco<br>C. Alumno Esc. Artes Escénicas          | 68  |
| 5. Ignacio Tamez Jasso<br>C. Alumno Fac. Psicología                        | 55  |
| 6. Q.B.P. Raúl González Morantes<br>C. Ex-Oficio Esc. Artes Escénicas      | 139 |

2118-3-90/91. La COMISION DE HONOR Y JUSTICIA quedó integrada por:

- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA  
C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 7
- LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA  
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 1
- Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES  
C. Ex-Oficio Esc. Artes Escénicas
- ING. CAYETANO GARZA GARZA  
C. Ex-Oficio Fac. Organización Deportiva
- ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS  
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 16
- JVN. JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL  
C. Alumno Fac. Ingeniería Civil
- JVN. JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ  
C. Alumno Fac. Ciencias Químicas
- JVN. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES  
C. Alumno Fac. Contaduría Pública y Administración
- JVN. CARLOS A. PORRAS MATA  
C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- JVN. ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO  
C. Alumno Esc. Artes Escénicas

Candidatos para nombrar dos miembros faltantes de la Comisión Académica  
(2 Maestros o Directores).-





IV

No. DE VOTOS

122

128

120

88

82

139

NOMBRE

1. José Luis Rodríguez Sandoval  
C. Alumno Fac. Ingeniería Civil
2. Carlos A. Porras Mata  
C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica
3. Jaime Arnulfo González Suárez  
C. Alumno Fac. Ciencias Químicas
4. Esteban Rogel Alvaréz Franco  
C. Alumno Fac. Artes Escénicas
5. Ignacio James Jasso  
C. Alumno Fac. Psicología
6. Q.B.P. Raúl González Morales  
C. Ex-Oficio Fac. Artes Escénicas

La COMISION DE HONOR Y JUSTICIA quedó integrada por:

1. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA  
C. Ex-Oficio Fac. Preparatoria No. 7
2. LIC. ERNESTO GARRILLO CAMARENA  
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 1
3. Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORALES  
C. Ex-Oficio Fac. Artes Escénicas
4. ING. CAYSTANO GARZA GARZA  
C. Ex-Oficio Fac. Organización Deportiva
5. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS  
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 10
6. JVN. JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL  
C. Alumno Fac. Ingeniería Civil
7. JVN. JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ  
C. Alumno Fac. Ciencias Químicas
8. JVN. ULISES ANTONIO DE LA GARZA VALDES  
C. Alumno Fac. Contaduría Pública y Administración
9. JVN. CARLOS A. PORRAS MATA  
C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica
10. JVN. ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO  
C. Alumno Fac. Artes Escénicas

Candidatos para nombrar los miembros faltantes de la Comisión Académica

(2 Maestros o Directores).



18.

NOMBRE

No. DE VOTOS

1. M.C. Luis J. Galán Wong  
C. Maestro Fac. Ciencias Biológicas 137
2. Ing. José Antonio González Treviño  
C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica 137

2119-3-90/91. La COMISION ACADEMICA quedó integrada por:

1. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS  
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 7
2. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO  
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 15
3. LIC. BERNARDO FLORES FLORES  
C. Ex-Oficio Fac. Filosofía y Letras
4. ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ  
C. Ex-Oficio Fac. Arquitectura
5. ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ  
C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Civil
6. ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO  
C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica
7. M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG  
C. Maestro Fac. Ciencias Biológicas

Candidatos para nombrar cuatro miembros de la Comisión Legislativa - - -

(4 alumnos).-

NOMBRE

No. DE VOTOS

1. Alonso Martínez Arrieta  
C. Alumno Fac. Derecho y C. Sociales 133
2. Javier Loera Torres  
C. Alumno Fac. Enfermería 133
3. Juan Carlos Omaña Castelán  
C. Alumno Esc. Preparatoria No. 7 133
4. Griselda García Sánchez  
C. Alumno Esc. Preparatoria No. 23 133

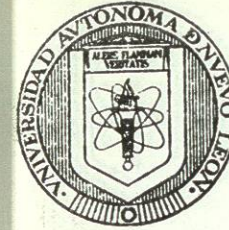
2120-3-90/91. La COMISION LEGISLATIVA quedó integrada por:

1. ING. HUMBERTO AGUILAR RESENDEZ  
C. Ex-Oficio Esc. Pablo Livas
2. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA  
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 12



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



3. LIC. ROSA MARIA CARDENAS GONZALEZ  
C. Ex-Oficio Fac. Trabajo Social
4. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ  
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 3
5. SRITA. GRISELDA GARCIA SANCHEZ  
C. Alumno Esc. Preparatoria No. 23
6. JVN. ALONSO MARTINEZ ARRIETA  
C. Alumno Fac. Dêrecho y C. Sociales
7. JVN. JAVIER LOERA TORRES  
C. Alumno Fac. de Enfermería
8. JVN. JUAN CARLOS OMAÑA CASTELAN  
C. Alumno Esc. Preparatoria No. 7

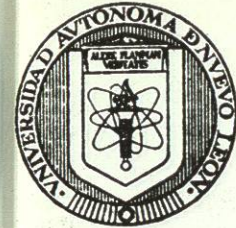
Candidatos para nombrar cuatro miembros de la Comisión de Licencias y -  
Nombramientos (3 Maestros o Directores y 1 Alumno).-

N O M B R E	No. DE VOTOS
1. M.C. José Angel Morales García C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 9	137
2. Mtro. Gastón Escobar Narezo C. Maestro Esc. Pablo Livas	137
3. Lic. Bella Aurora Garza Contreras C. Ex-Oficio Fac. Psicología	137
4. Gabriela Bernal Wong C. Alumno Fac. Salud Pública	134

2121-3-90/91. La COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS quedó integrada por:

1. LIC. BELLA AURORA GARZA CONTRERAS  
C. Ex-Oficio Fac. Psicología
2. LIC. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ  
C. Ex-Oficio Fac. C. Físico-Matemáticas
3. M.C. BIOL. JOSE ANGEL MORALES GARCIA  
C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 9
4. MTRO. GASTON ESCOBAR NAREZO  
C. Maestro Esc. Pablo Livas
5. SRITA. GABRIELA BERNAL WONG  
C. Alumno Fac. Salud Pública
6. JVN. PABLO ARTURO MATUS SARRO  
C. Alumno Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia





- 7. JVN. RICARDO CANTU SILVA  
C. Alumno Fac. Organización Deportiva
- 8. JVN. LEANDRO CRUZ HERNANDEZ  
C. Alumno Fac. C. Físico-Matemáticas

2. Informe sobre convenios firmados entre la U.A.N.L. y otras instituciones.

2122-3-90/91. El señor Rector informa al Consejo de la firma de diversos convenios que la Universidad estableció con otras instituciones:

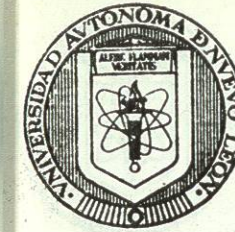
- a) Convenio de coordinación y concertación para realizar acciones de reforestación en el Estado de Nuevo León, entre:
  - El Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, la Secretaría de Programación y Desarrollo y la Secretaría de Desarrollo Urbano.
  - La Secretaría de Programación y Presupuesto a través de la Delegación Estatal en Nuevo León y el Programa Solidaridad de Reforestación.
  - La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Subdelegación Forestal, los distritos de desarrollo rural y el Centro de Investigaciones Forestales y Agropecuarias en Nuevo León.
  - La Secretaría de la Reforma Agraria.
  - La Universidad Autónoma de Nuevo León a través de la Facultad de Ciencias Forestales.
  - La Unión de Ejidos Forestales la División del Norte.
  - La Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 1 Galeana.
- b) Convenio de colaboración para la realización y ejecución de proyectos de salvamento del patrimonio paleontológico en los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la U.A.N.L.
- c) Convenio de Colaboración entre la Facultad de Enfermería de la U.A.N.L. y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- d) Convenio de cooperación entre la New York Aquarium y afiliados y la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L., para el salvamento emergente de especies de peces mexicanos en inminente peligro de extinción.
- e) Acuerdo de servicios contractuales No. ASC-MEX-074-90 entre la Organización Panamericana de la Salud y la Facultad de Ingeniería Civil.



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

21.



- f) Contrato de prestación de servicios técnicos entre la empresa HYLISA, S.A. de C.V. y la U.A.N.L.
- g) Convenio general de intercambio entre la Universidad de Buenos Aires, República Argentina y la U.A.N.L.
- h) Convenio de investigación científica con los organismos de la iniciativa privada y la U.A.N.L.

3. Informe sobre nombramientos de Directores otorgados por la H. Junta de Gobierno.

2123-3-90/91. El señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, informó a los señores consejeros de los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:

- Designación del Ing. Cayetano Garza Garza como Director de la Facultad de Organización Deportiva, para un primer período comprendido del 24 de octubre de 1990 al 23 de octubre de 1993.
- Designación del Biól. Rafael Quintanilla Rodríguez como Director de la Escuela Preparatoria No. 21, para un primer período comprendido del 23 de noviembre de 1990 al 22 de noviembre de 1993.

4. Solicitud de la Facultad de Medicina para considerar desierta la posición que ocupa en la Junta de Gobierno el Lic. Roque González Salazar.

En primer término, el señor Rector dió lectura a la solicitud turnada por la Dirección de la Facultad de Medicina, la que se transcribe a continuación:

"Of. 602-90. ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Por medio de la presente me permito solicitar a esa Secretaría a su digno cargo, se incluya en la Junta Ordinaria del Consejo Universitario del día 5 de diciembre del presente año, en el capítulo de Asuntos Generales, el que se considere desierta la posición en la Junta de Gobierno que ocupa el LIC. ROQUE GONZALEZ SALAZAR, ya que existe una imposibilidad absoluta de cumplir con su función. El Lic. Roque González Salazar, según me he enterado, no ha asistido desde su nombramiento como miembro de ese Honorable Organismo de Gobierno en ninguna reunión, y por otra parte, el estar por motivos de trabajo como Embajador fuera del país, carece de capacidad para desarrollar sus funciones como miembro de la Junta de Gobierno. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS. Monterrey, N.L., Diciembre 4 de 1990.

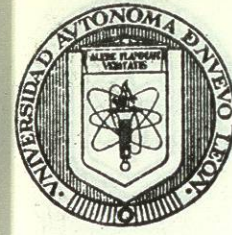




DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Director".

Posterior a lo anterior, se concede la palabra al Dr. Alfredo Piñeyro - López, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Medicina, quien expresa: La Universidad somos nosotros, los maestros y los alumnos; todos tenemos delegada una función y de ahí procede la esencia misma de nuestra - autoridad. El Consejo Universitario es la autoridad encargada de nombrar a los miembros de la Junta de Gobierno, de reglamentar la Ley Orgánica, de interpretar la ley y los reglamentos, de ratificar —en su caso— al Rector, es el máximo órgano decisorio de nuestra Universidad y debe conservar su autoridad moral. Quiero decir por adelantado, que como Director de la Facultad no tengo ningún interés en nombrar o en solicitar que se nombre a determinada persona, pero es cierto que el próximo año la Junta de Gobierno tiene que nombrar al Rector y debe estar totalmente integrada, y pregunto si alguno de los Directores o el señor Rector aquí presentes, fuéramos nombrados Embajadores en cualquier parte del mundo ¿seríamos sustituidos por algún miembro de nuestras respectivas Dependencias, o por algún miembro de la Universidad en el caso -- del Rector, o dejaríamos que transcurrieran dos o tres años, o el tiempo que fuera necesario para sustituirlo?. Es mi deseo informar que el Lic. Roque González Salazar fue nombrado para un período comprendido de 1987 a 1998 y durante 47 reuniones celebradas por la Junta de Gobierno ha asistido solo a una el día 13 de julio de 1988, y no ha asistido porque no vivía aquí en Monterrey, vivía en México, D.F. y actualmente es —desde hace dos años—, Embajador en Portugal con domicilio en Ruana Castelo 50-4 Izquierdo, Col. Izquierdo, en Lisboa, Portugal y su número de teléfono particular confirmado por Relaciones Exteriores es 57-06-83; o sea, está definitivamente comprobado que no está en el país, quien dijera que debíamos de darle un permiso, caería en el mismo modelo que mencioné hace un momento, por esa razón, como Director de la Facultad solicito se declare desierta la plaza por abandono, y en su debido tiempo, dentro de las instancias que este mismo Consejo tiene, nombre al sucesor. Asimismo, quisiera abundar en lo siguiente, el próximo año habrá nominación de Rector, el hacer esto el año próximo se vería mal, da





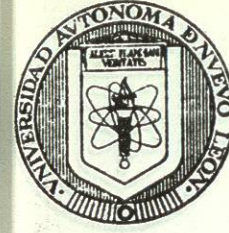
ríamos la impresión de manipulación, y el no hacerlo el próximo año, -- también se vería mal, daríamos la impresión de que estamos manipulando la elección, porque la Junta de Gobierno estaría insuficientemente formada, y es por esta razón y las anteriores, formalmente solicito a este Consejo Universitario se sirva contemplar la posibilidad de declarar de sierta la posición del Lic. González Salazar como miembro de la Junta - de Gobierno, porque en su nominación de 3 años se le citó a 47 reunio-- nes y ha asistido solo a una de ellas.

A continuación interviene el Lic. Ernesto Carrillo Camarena, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 1, haciendo alusión a la partici pación del Director de la Facultad de Medicina y expresó: Según recuer do, en los años que llevo trabajando en la Universidad se dan casos co mo este en la Junta de Gobierno, probablemente no en muchas ocasiones, pero si con grandes ausencias, por lo que quiero recordar al Consejo -- Universitario que la Junta de Gobierno no es como una Escuela ni como - la Rectoría. El Lic. Roque González Salazar, ex-Rector de la Universi- dad, funcionario público, es un hombre que ha dado brillo primeramente a los neoloneses y en segunda instancia a la Universidad, de tal manera que tengo la certeza de que independientemente que esté en Lisboa o en Checoeslovaquia, cuando la Universidad lo necesite estará aquí, por lo que quiero proponer concretamente que la situación en la Junta de Go- - bierno se quede como está.

Nuevamente interviene el Dr. Alfredo Piñeyro para expresar: Si el Lic. Roque González Salazar, en su estancia en la ciudad de México hubiera - acudido a todas las reuniones de la Junta de Gobierno, es obvio que po- dríamos esperar que viniera de Portugal también el próximo año, pero si en 47 reuniones ha acudido solo a una reunión de trabajo de la Junta de Gobierno, hay suficientes pruebas --cuando menos de carácter estadísti co-- de que no va a estar el año que entra; yo insistiría en que debe mos conservar la forma y no solo el que hubiera sido Rector de nuestra Universidad, que no lo fue, sino Secretario General en funciones, no so lamente por eso mantenerle una posición de autoridad, porque la Junta - de Gobierno es una autoridad nominativa que nombra y destituye, y de la

DR. ALFREDO PIÑEYRO LÓPEZ, Director.  
Rector a la Junta de Gobierno, formalmente solicito a este Consejo Universitario se sirva contemplar la posibilidad de declarar de sierta la posición del Lic. González Salazar como miembro de la Junta - de Gobierno, porque en su nominación de 3 años se le citó a 47 reunio-- nes y ha asistido solo a una de ellas.  
A continuación interviene el Lic. Ernesto Carrillo Camarena, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 1, haciendo alusión a la partici pación del Director de la Facultad de Medicina y expresó: Según recuer do, en los años que llevo trabajando en la Universidad se dan casos co mo este en la Junta de Gobierno, probablemente no en muchas ocasiones, pero si con grandes ausencias, por lo que quiero recordar al Consejo -- Universitario que la Junta de Gobierno no es como una Escuela ni como - la Rectoría. El Lic. Roque González Salazar, ex-Rector de la Universi- dad, funcionario público, es un hombre que ha dado brillo primeramente a los neoloneses y en segunda instancia a la Universidad, de tal manera que tengo la certeza de que independientemente que esté en Lisboa o en Checoeslovaquia, cuando la Universidad lo necesite estará aquí, por lo que quiero proponer concretamente que la situación en la Junta de Go- - bierno se quede como está.  
Nuevamente interviene el Dr. Alfredo Piñeyro para expresar: Si el Lic. Roque González Salazar, en su estancia en la ciudad de México hubiera - acudido a todas las reuniones de la Junta de Gobierno, es obvio que po- dríamos esperar que viniera de Portugal también el próximo año, pero si en 47 reuniones ha acudido solo a una reunión de trabajo de la Junta de Gobierno, hay suficientes pruebas --cuando menos de carácter estadísti co-- de que no va a estar el año que entra; yo insistiría en que debe mos conservar la forma y no solo el que hubiera sido Rector de nuestra Universidad, que no lo fue, sino Secretario General en funciones, no so lamente por eso mantenerle una posición de autoridad, porque la Junta - de Gobierno es una autoridad nominativa que nombra y destituye, y de la





misma forma que el señor Rector dijo hace un momento de que teníamos la obligación de nombrar a los miembros faltantes de las Comisiones permanentes del Consejo Universitario, también tenemos la obligación de cumplir nuestras obligaciones y una de ellas es nombrar a los miembros de la Junta de Gobierno y otra de ellas es destituir a aquellos que no cumplan, y en este caso estoy solicitando se declare desierta su plaza por que hay abandono total a su carga de trabajo en los últimos años.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Maestro de la Escuela - Preparatoria No. 15 manifiesta su opinión diciendo: Considero razonable la situación y preocupación del Dr. Piñeyro; es válida la posición de que debemos preocuparnos en torno a la situación en la que nos encontramos inmersa, no de la persona del Lic. González Salazar. Aproximadamente hace dos reuniones del Consejo, se nos informó que la Junta de Gobierno había ordenado a este Consejo que todos los Directores tenían la obligación de enviarles su informe anual de actividades, y este Consejo decidió que era él quien debía legislar esto y no la Junta de Gobierno, y que deberíamos respetarnos mutuamente. Esto es sano y saludable, es lo que ha mantenido a esta Institución.

Por otra parte, siento que la mortificación del Dr. Piñeyro debemos de hacerla llegar a la Junta de Gobierno y ser ésta quien decrete o no ausente la vacante en mención, debemos solicitar cual es la situación que gira en torno al Lic. Roque González Salazar. No podemos votar en este momento si está o no desierta; nosotros lo nombramos, se le tomó la protesta, pero creo que es la Junta de Gobierno la que debe decidir. Con esto no estoy diciendo que lo que el Dr. Piñeyro expone aquí sea falso, considero que debemos respetar las instancias y por lo tanto el mecanismo correcto es que la Junta de Gobierno decida sobre esta situación.

El Dr. Alfredo Piñeyro López expresa estar de acuerdo con la intervención del Biól. Salazar Guajardo, en el sentido de que la instancia correcta y totalmente apegada a derecho es solicitar a la Junta de Gobierno que certifique si la denuncia presentada por él es o no cierta.

El Lic. Ernesto Carrillo Camarena, Consejero Maestro por la Escuela Pre





paratoria No. 1, reitera su posición en el sentido de que las cosas se queden como están, y en caso de que el Director de la Facultad de Medicina desee enviar la denuncia a la Junta de Gobierno, lo haga, al mismo tiempo que solicita sea tomada en cuenta su propuesta.

El Lic. Rogelio Cantú Mendoza, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 21 expresa su opinión diciendo: Este asunto debiera remitirse a la Comisión de Honor y Justicia y que a nombre del Consejo realice los trámites y estudios que sean necesarios para que posteriormente presente un dictamen al Consejo para su decisión.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 15 insiste en su propuesta de turnar este asunto a la Junta de Gobierno para que sea ésta la que analice la denuncia del Dr. Piñeyro. Continúa insistiendo: No podemos pasar por encima de la Junta de Gobierno, tenemos que ser respetuosos si queremos que nos respeten; este Consejo tiene una palabra que le antecede que es "Honorable", por lo que tenemos que manifestarnos en torno a esa honorabilidad, a ese respeto. Que sea la Junta de Gobierno quien analice la situación y ella quien dictamine si es procedente enviarnos la petición de elegir a un nuevo miembro de la Junta de Gobierno.

El Dr. Alfredo Piñeyro López interviene para expresar: Acepté hace un momento que formalmente presentaba una denuncia ante este Consejo Universitario apegada estrictamente a derecho. El Consejo tiene la obligación de certificar si eso es cierto o no, y es competencia totalmente de él el nombrar o destituir miembros de la Junta de Gobierno, por lo que modifiqué mi petición en el sentido de que se certifique por parte de las autoridades representativas del Consejo Universitario, ante la Junta de Gobierno, si lo que yo he mencionado es o no cierto, y que en la próxima junta del Consejo —dentro de las instancias legales que se han mencionado de ser oído y escuchado—, se decida que es lo conducente.

El Biól. José Angel Salazar Guajardo solicita disculpas por su insistencia y expresa: Debemos ser respetuosos de las instancias y no juzgar -